

**Informe de Administrador**  
Período fiscal 2013

Quito, Marzo 31 del 2014

A los Señores Accionistas de:  
**PRODUCTORA SUPERFILM S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Gerente General de la compañía PRODUCTORA SUPERFILM S.A. (la "Compañía"), pongo a vuestra consideración el informe anual de actividades económicas de la compañía, durante el ejercicio fiscal que terminó el día 31 de diciembre del 2013, al igual que el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha, entonces, tengo a bien poner a su consideración el presente Informe, contenido en los siguientes 7 puntos:

1. Dentro de este período 2013, los Administradores hemos cumplido a cabalidad las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio, cumpliendo todos los objetivos planteados a favor de la compañía. De manera general puedo decir que la compañía en éste periodo tuvo un resultado positivo en todas sus operaciones.
2. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
3. Las actividades de la compañía se ha desarrollado con normalidad. La Compañía ha desarrollado un considerable esfuerzo para aplicar y socializar un número importante de políticas internas, continúa funcionando bajo un conjunto de políticas y mejores prácticas corporativas de sus empresas relacionadas
4. Los estados financieros, incluyendo el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan claramente la situación económico-financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2013.

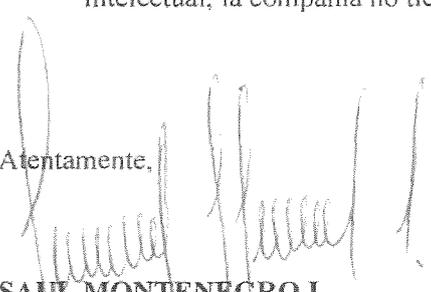
Los estados financieros fueron realizados en base a las normas contables aplicables al Contrato, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), las cuales han sido adoptadas en Ecuador. Las cifras son consistentes con la correspondencia recibida de parte de la administración para el manejo de la contabilidad de la empresa. Al cierre del ejercicio económico del 2013., la Compañía la Compañía ha obtenido no ha tenido una utilidad contable.

5. Los objetivos de la Compañía, se han fijado y constituido en base al Estatuto Social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas Como

recomendación por parte de la gerencia, es que tenemos que seguir con aplicando cumplidamente nuestras políticas efectivas para enfrentar cualquier problema que ocurra, para superar obstáculos y asegurarse de que las tareas se cumplan con eficiencia, esto posibilita continuamente la ejecución de la estrategia para el siguiente período 2014, y los objetivos establecidos por PRODUCTORA SUPERFILM S.A.

6. Respecto de las obligaciones frente al Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, la compañía no tiene registrada ninguna marca o patente.

Atentamente,



**SAUL MONTENEGRO L.**  
**GERENTE GENERAL**  
**PRODUCTORA SUPERFILM S.A.**